



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 10 de julio de 2018, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Dirección General de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Carlos María Zavaleta -D.N.I. N° 12.476.815-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-